



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**LUBIA**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Junta Vecinal correspondiente a 2007, informada favorablemente por la Junta Vecinal en funciones de Comisión Especial de Cuentas, se hace público que la referida Cuenta con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lubia, 25 de febrero de 2013.– El Alcalde pedáneo, Rubén Lafuente Fuentelsaz. 630

BOPSO-28-08032013